



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

Diputados del Común Procuradores Generales y Señores
veneros para este Ayuntamiento en virtud de Redula
mandada Despachar por el Sr. Corregidor dirigida
à fin de tratar sobre suত্তimento de Carnic de Carnexo
y dar la posesion à Sr. Pedro Marin Ponte de Leon
del oficio de Regidor que exercia con la antiguedad
que tenia adquirida, y que el Sr. D. Pedro Parqual
Cueto, se halla ausente, y los Sr. D. Juan Joseph Gui-
llermo D. Anores Chico y Sr. Fran. Garcia Navarro
accidentados, D. Martin Perez de Audela Procurador
general, y Sr. Barthe. Cano Personero ocupador con el
señor D. Joseph Antonio de la Cerda en los efectos de
su Comision.

Castillos y for-
taleras.

En este Ayuntamiento se ha visto una orden de
su Mag. que à Comunicado el Sr. Intendente desta
Provincia con fha. de veinte y dos del Corriente mes
del Sr. Corregidor à fin de que presenten en el termino
de un mes, en la Secretaria de la Capitania general
de Valencia los Dueños Propietarios de Alcaldias
de Castillos, Fortalezas ó Torres Dependientes de ella
que no sean Alcazares ó Palacios que hayan havido
do los soberanos, los Despachos ó titulos originales
con q. las tengan crepuando las q. pertenecieren
al Duque de Arco, q. visto oydo y entendido por
esta Ciudad, Acordó q. para resolver sobre ello In-
formen los Sr. D. Juan Leoner, y Sr. Joseph Garcia
Caxmiento Regidores lo q. en su razon se les ofreciere.

